

 SECRETARIA GENERAL	ACTA CONSEJO SUPERIOR		No: 002	Páginas 10
	Lugar: Despacho de la Gobernación del Valle del Cauca	Fecha: Abril 26 de 2013	Hora Inicio: 2:00 p.m.	

Objetivo: Desarrollar los puntos de la Agenda

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	UBEIMAR DELGADO BLANDÓN, Gobernador del Valle – Presidente	NO	10.	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector	SI
2.	ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República	SI	11.	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico	SI
3.	YASMIN MOLINA, Delegada de la Ministra de Educación	SI	12.	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	SI
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo	SI	13.	CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de Ex Rectores	SI	14.	JOSE MILCIADES SÁNCHEZ, Presidente del Sindicato Sintraunicol	SI
6.	HERNÁN ALFONSO TORO PATIÑO, Representante de los Directivos Académicos	SI	15.	OCTAVIO BERRIO, Representante Profesoral Suplente	SI
7.	Representante de los Egresados		16.	LUIS FERNANDO TAYLOR OROZCO, Representante Estudiantil Suplente	SI
8.	HENRY ALBERTO MOSQUERA ABADIA, Representante Profesoral Principal	SI	17.	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General	SI
9.	ANDRES MAURICIO GARCIA TORRES, Representante Estudiantil Principal	NO			
	INVITADO :			LIBARDO SARRIA AQUITE, Jefe Oficina de Control Interno de la Universidad	

Agenda

Siendo las 2:20 se da inicio a la sesión presidida por el Representante del Presidente de la República, en ausencia del Señor Gobernador, da la bienvenida a los consejeros pone a consideración el siguiente orden del día el cual es aprobado.

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 01 de 2013

2. Informe del Rector – Ejecución Presupuestal a marzo 30 de 2013.

3. Informe nueva Ley sobre Educación Superior.

4. Informe de autoevaluación institucional.

5. Informe sobre los hallazgos de auditorias de la Contraloría.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

6.1 Por la cual se deroga la Resolución No. 041 de agosto 26 de 2005, por la cual se establecen los derechos económicos para la Tecnología en Interpretación para Sordos y Sordo Ciegos.

6.2 Por la cual se modifica la Resolución No. 048 de noviembre 2 de 2012, que fija los Derechos Económicos para el Programa de Especialización en Procesos de Intervención Social.

6.3 Por la cual se crea el Programa Académico de la Especialización en Medicina Reproductiva.

6.4 Por la cual se adiciona al Presupuesto de la Vigencia 2013.

6.5 Por la cual se autoriza al Señor Rector para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras (Servicio Médico-suministros médicos)

6.6 Por la cual se autoriza al Señor Rector para comprometer presupuesto con cargo a las vigencias futuras (Canal de Internet).

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

7.1 Oficio enviado por el Presidente de UDJP.UV manifestando su desacuerdo por los conceptos jurídicos dados, referente a la solicitud de espacios físicos.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

8.1 Copia del oficio enviado por el claustro de profesores de la Escuela de Trabajo Social y

Desarrollo Humano al Presidente de Corpuv, solicitando mayor claridad respecto al caso del Profesor Bairon Otálvaro.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 01 DE 2013.

Se aprueba luego de algunas correcciones menores y se acuerda para las próximas actas que el informe del Señor Rector sea anexo.

El señor Rector solicita que se aplacen los proyectos 6.5 y 6.6 sobre vigencias futuras. El Consejo lo aprueba.

2. INFORME DEL RECTOR – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A MARZO 30 DE 2013.

Puntos del Informe del Rector:

1. Primer semestre de 2013.
2. Ceremonia de grados.
3. Resultados de las pruebas AHELO.
4. Consejo Académico ampliado.
5. Situación de la sede regional de Buenaventura.
6. Mesa de trabajo academia y estado por el desarrollo de Buenaventura.
7. Primera muestra intercultural de artes visuales por la diversidad y los derechos humanos.
8. Doctorado en gestión de la paz y los conflictos.
9. Encuentro ASCUN-MEN-CNA-AERES.
10. Convocatoria de investigaciones.
11. Recursos adicionales 2013.
12. Recursos de la reforma tributaria.
13. Oferta final del lote de Buga.
14. Visita del MEN sobre avances del Centro de Innovación Educativa Regional (CIER).
15. Situación del Hospital Universitario del Valle
16. Los Word Games en la Universidad del Valle.
17. Acreditación de programas académicos.

Desarrollo de la Reunión:

18. Situación derivada del reclamo sobre las elecciones de representantes estudiantiles a los Consejos Superior y Académico.
19. Informe situación financiera al 31 de marzo de 2013.

Ver anexo, informe completo del Rector.

- 2.1 Luego de las diversas opiniones expresadas por los consejeros, en el tema relacionado con el estudio en Regionalización para ampliar a 2000 cupos en pregrado y a 380 en posgrado para el II semestre de 2013, sin crear nuevos programas; se autoriza al Señor Rector para abrir la oferta con esos cupos y se programa para el Consejo Superior de Junio se trate como único orden del día la revisión del estudio sobre Regionalización, la política de Regionalización y la oferta.
- 2.2 El Señor Rector informa sobre la última oferta presentada por la Alcaldía de Guadalajara de Buga para la compra del lote, considera que cumple con los requisitos expresados por el Consejo Superior y solicita autorización para realizar la negociación. El Consejo aprueba que se adelante con el requisito de la autorización al Alcalde para comprometer las vigencias futuras para el pago de las 20 cuotas, y precisar en una cláusula las fechas de los pagos, los cuales en el caso de que no se cumplan, la Universidad se retire de la negociación.
- 2.3 Respecto al proceso de elección del nuevo Director del Hospital Universitario del Valle, el Consejo en pleno confía en el proceso que adelanta el Instituto de Psicología, pues considera que su experiencia y responsabilidad son garantías de seriedad y transparencia.
- 2.4 En el punto 18 del Informe del Señor Rector, luego de las intervenciones de los consejeros se acuerda que se eleve consulta a la Oficina Jurídica para aclarar la repercusión que pueda tener la participación de los Representantes Estudiantiles en las decisiones tomadas en el Consejo Superior como resultado de la situación que se presenta por la supuesta inhabilidad; se actualice la Resolución No. 024 de abril 27 de 1994 teniendo en cuenta la fragilidad que tiene la norma y que su actualización permita atender cualquier contingencia jurídica y, se esperen los resultados que arroje el proceso jurídico que se haya generado por esta situación.

El Representante de los Directivos Académicos y el Representante de los Ex Rectores coinciden en plantear a los representantes estudiantiles, que mientras dure el proceso de aclaración de la situación asistan a los Consejos sin votar, con el fin de prever el riesgo de la inhabilidad y de esta manera no perjudicar las decisiones que tome el Consejo. El

Desarrollo de la Reunión:

representante Taylor manifiesta que ellos tienen pleno derecho y que analizarán la solicitud.

2.5 Con relación al informe de la situación financiera, los consejeros acuerdan programar una reunión conjunta con el Señor Gobernador y el Secretario de Hacienda a fin de informar sobre la situación de la Universidad, y las afectaciones que viene acarreado el hecho de no recibir los dineros fruto de los compromisos de la Gobernación con la Universidad.

La Representación Profesoral manifiesta que emitirá un comunicado directo a través de Corpup, a manera de protesta, visualizando la situación financiera de la Universidad.

3. INFORME NUEVA LEY SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ver anexo el Informe del Rector.

4. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor Rector hace la presentación del informe y se anexa al acta esta presentación.

4.1 El Señor Rector informa que el proceso ha culminado con su correspondiente documentación, destaca el alto compromiso de la gente que se refleja en el valor agregado aportado, lo cual permitirá mejorar los resultados de la acreditación.

4.2 El Representante Profesoral Henry Mosquera recuerda el compromiso con el Comité de Calidad que aún no se ha instalado, cuyo fin es identificar diferencias, establecer competencias y tener criterios ciertos; también recuerda que está pendiente la revisión de la Resolución 083 de 1992, programar el claustro de profesores que permita discutir la reforma, referenciar el bienestar profesoral e incorporar en los contenidos la presentación y la información de la autoevaluación.

5. INFORME SOBRE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIAS DE LA CONTRALORÍA

5.1 El Jefe de la Oficina de Control Interno de la Universidad del Valle, informa que el 23 de septiembre de 2011 la Contraloría Departamental, adelantó una auditoría para las vigencias fiscales 2009 y 2010, en su informe final la auditoría feneció cuentas de los años auditados de lo cual resultaron 35 hallazgos de carácter administrativo, el 18 de enero de 2012 la Contraloría notifica del informe final al Señor Rector y el 25 de enero del mismo año se aprueba el Plan de Mejoramiento.

Desarrollo de la Reunión:

El Jefe de la Oficina de Control Interno hace énfasis en dos puntos en los que la contraloría ha sido reiterativa y el primero está relacionado con la falta de personal multidisciplinario en la Oficina de Control Interno, que permita abarcar todos los requerimientos, y el otro tiene que ver con el Sistema de Información Institucional que lo consideran parcelado, teniendo en cuenta que Recursos Humanos, la División Financiera y otras dependencias lo utilizan de manera independiente. Coinciden en plantear que la plataforma debe ser integrada y transversal a todos los procesos de la Universidad, desde la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional hasta la última de las dependencias lo cual facilitaría el manejo de la información de manera más completa; por otro lado informa que con la Contraloría Departamental se rinde informe trimestral el cual se cumple en los tiempos establecidos, situación que no se presenta con la Contraloría General debido a la organización que manejan, en la visita de agosto de 2012 revisaron los recursos que se reciben por concepto de la Ley 132 de 2009, en este proceso encontraron que la Universidad no llevaba una contabilidad separada, requisito que no había sido previamente informado a la Universidad y en el caso de Regionalización se encontraron 11 hallazgos administrativos, 3 disciplinarios y 5 fiscales.

El Señor Rector informa que los hallazgos administrativos se resolvieron con el plan de mejoramiento y en el caso de los fiscales, ninguno tiene esa figura teniendo en cuenta que la Contraloría toma información que no corresponde para determinar que había un hecho, el cual no se conocía por parte de la Universidad. Los Directores de Sedes no manejan presupuesto, lo que cada director tiene es una disponibilidad presupuestal, la Contraloría considera que cada Sede tiene su propio presupuesto y no es así, solo existe uno y una disgregación y disponibilidades presupuestales.

El Representante Profesor Henry Mosquera opina que la mayoría de los hallazgos son de tipo laboral, considera que la División de Recursos Humanos es inferior a la dimensión que ha tomado el manejo de recursos humanos; aparte de los hallazgos administrativos, los profesores preguntan sobre la interpretación que se le da a la transición que se aplicará en el 2014. Considera perentorio una revisión y cambio en el manejo de los procesos de la División de Recursos Humanos para que compita con el orden actual de su demanda, de tal manera que haya apertura para que se profesionalice la gestión humana en la Universidad. Finalmente el Profesor Mosquera solicita se invite a un funcionario de Colpensiones para programar un claustro de profesores y en ese espacio se le pueda dar la claridad e información a cada uno de los docentes, en el tema de la interpretación de la transición.

Desarrollo de la Reunión:

El Jefe de la Oficina de Control Interno aclara que en cuanto al régimen de transición, el Plan de Desempeño que se firmó con la anuencia de todos los estamentos de la Universidad, permitió la firma de un convenio tripartito de concurrencia para constituir el fondo pensional, éste determinaba bajo qué época a los servidores públicos y a partir de qué fecha el Seguro Social, igualmente se pactó que el Ministerio firmaría semestre anticipado.

El Señor Rector señala que ya se envió comunicación, con copia a los consejeros, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para solicitar la actualización del estudio actuarial considerando que los factores con que se realizó contienen datos del año 1993 y éstos han cambiado de manera cualitativa, y de acuerdo con la normatividad estos estudios deben actualizarse cada 10 años.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

6.1 Por la cual se deroga la Resolución No. 041 de agosto 26 de 2005, por la cual se establecen los derechos económicos para la Tecnología en Interpretación para Sordos y Sordo Ciegos.

Se aprueba y se expide la Resolución No.020 de la fecha.

6.2 Por la cual se modifica la Resolución No. 048 de noviembre 2 de 2012, que fija los Derechos Económicos para el Programa de Especialización en Procesos de Intervención Social.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 021 de la fecha.

6.3 Por la cual se crea el Programa Académico de la Especialización en Medicina Reproductiva.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 022 de la fecha.

6.4 Por la cual se adiciona al Presupuesto de la Vigencia 2013.

Se aprueba y se expide el Acuerdo 002 de la fecha.

6.5 Por la cual se autoriza al Señor Rector para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras (Servicio Médico-suministros médicos).

Se retira del orden del día. Se aplaza.

Desarrollo de la Reunión:

6.6 Por la cual se autoriza al Señor Rector para comprometer presupuesto con cargo a las vigencias futuras (Canal de Internet).

Se retira del Orden del Día. Se aplaza.

6.7 Por la cual se modifica la Resolución No. 014-04 de marzo 26 de 2004, emanada del consejo Superior y se dicta una disposición. Establece el uso y administración del campus y por alguna razón en el 2004 que se podía vender bebidas alcohólicas y la ley en que los campus y a 200 metros no puede haber venta de licor. Por ello hay que actualizarla. Incumpliendo ley de espacio saludable.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 023 de la fecha.

6.8 Por medio de la cual se hacen ajustes sobre la denominación y adscripción del programa académico de Medicina y Cirugía.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 024 de la fecha.

6.9 Por la cual se acepta una donación y se expide una autorización del Campus Carvajal.

Se aprueba y se expide la Resolución No.025 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

7.1 Oficio enviado por el Presidente de UDJP.UV manifestando su desacuerdo por los conceptos jurídicos dados, referente a la solicitud de espacios físicos.

Se da por recibido.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

8.1 Copia del oficio enviado por el claustro de profesores de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano al Presidente de Corpuv, solicitando mayor claridad respecto al caso del Profesor Bairon Otálvaro.

Se da por recibido.

Desarrollo de la Reunión:

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

9.1 El Señor Rector presenta para aprobación del Consejo Superior el informe de la comisión del Consejo Académico delegada para la revisión del otorgamiento de la distinción Doctorado Honoris Causa en Literatura a la Profesora Carmiña Navia Velasco y al Escritor Enrique Santos Molano. El procedimiento se realizó de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 021-2005 del Consejo Superior “Por la cual se determinan los criterios y los mecanismos para otorgar la distinción Doctorado Honoris Causa”.

El Consejo acoge el informe de la comisión del Consejo Académico y aprueba esta solicitud.

9.2 El Secretario General hace lectura de la carta recibida de la Doctora Elly Burckhardt para presentar la hoja de vida de los Señores Álvaro González Prieto, Economista Industrial y Francisco José Sardi Domínguez, Economista Agrícola, como candidatos para ocupar el cargo de Representante de los Egresados al Consejo Superior de la Universidad.

El Representante Profesor Henry Mosquera con el apoyo de los Representantes Estudiantiles recuerdan que se había planteado, que para elección del Representante de los Egresados al Consejo Superior, se llevaría a cabo a través de proceso de votación tal cual como se eligen los Representantes Profesorales y Estudiantiles; solicitan quede registrada en el acta esta petición la cual debe ser considerada para futuras elecciones de egresados y se abstienen de votar para ser consecuentes con su planteamiento.

El Señor Rector aclara que el procedimiento de elección se acoge a las exigencias del estatuto y que para una próxima elección se tendrá que reformar la Resolución No. 024 e incluir la elección de egresados de la misma manera como se eligen a los docentes y estudiantes. Luego de la revisión de las hojas de vida, el Señor Rector propone el nombre del Doctor Francisco José Sardi Domínguez, el cual con tres votos a favor y dos abstenciones, queda elegido.

Se expide la Resolución No. 027 de la fecha, designándolo como el nuevo Representante de los Egresados ante el Consejo Superior

El Representante del Presidente de la República propone que en lo sucesivo las reuniones del Consejo Superior sesionen en los recintos de la Universidad, propuesta que es aprobada por los demás consejeros.

Desarrollo de la Reunión:

9.3 El Señor Rector hace referencia a la carta remitida al Ministerio de Hacienda, por el ex Rector Carlos Enrique Dulcey Bonilla, en la que argumenta presunta corrupción al interior de la Universidad y solicita respuesta amplia y detallada por parte del Consejo Superior a sus diversos señalamientos. Con la aceptación por parte de los consejeros, el Señor Rector preparará el borrador de respuesta que está a cargo de uno de los abogados externos y la enviará vía correo electrónico a los consejeros para su aprobación y posterior envío.

Con relación a las pensiones, el representante profesoral Henry Mosquera considera que la Universidad debe solicitar un concepto externo que le permita más claridad en este proceso de demandas.

9.4 El Representante Profesoral Henry Mosquera y el Representante de los Directivos manifiestan su diferencia con respecto a alguno de los requisitos que se contemplan en el proceso de las convocatorias docentes, específicamente en la exigencia de la correlación entre el tiempo de obtención del último título y la edad, consideran que esto se debe reevaluar, especialmente en algunas especialidades en las cuales no existen muchos recursos.

El Señor Rector expresa que es necesario establecer un límite y que con esta directriz, en las últimas seis convocatorias se ha logrado bajar la edad promedio.

Siendo las 6:45 p.m. finaliza la sesión.

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ Secretario General	Aprobó	ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS Representante del Presidente de la República.
	Firma:		Firma: